



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA LOS LAGOS

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR  
MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO  
QUE INDICA – RESOLUCIÓN FUNDADA.**

RES. EXENTA N° J- 001241 /

PUERTO MONTT,

29 DIC. 2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, lo dispuesto en la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento, Ley 20.314 del 12.12.2008, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2009, la necesidad imperiosa de proceder a la mantención y reparación del vehículo HYUNDAI, patente WU 7981 año 2007, modelo SONATA GL 2.4; la Circular N° 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas y Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República;

**Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de aplicar al procedimiento de trato directo para proceder a la contratación de los servicios de mantención y reparación del vehículo aludido en los Vistos de esta Resolución, teniendo presente que se trata de proveedor único, situación que justifica recurrir a un trato directo según lo establecido en el artículo 8 letra d) de la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio con el proveedor Empresa Automotores Gildemeister, R.U.T. N° 79.649.140-K;

**RESUELVO:**

Se autoriza el procedimiento de trato directo para proceder a la contratación del servicio de mantención y reparación del vehículo fiscal aludido en los Vistos, con la Empresa Automotores Gildemeister, por un monto total de \$169.619.- (ciento sesenta y nueve mil seiscientos diecinueve pesos) con IVA incluido. Esta contratación se hará en las condiciones y especificaciones contenida en la cotización N° 365, remitida por la empresa, la que se entiende formar parte integrante de esta resolución. Autorízase la publicación de esta resolución, luego de dictada, atendida la urgencia en su tramitación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SOLEDAD ROSA LÓPEZ**  
ASESOR JURÍDICO  
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS  
SRI



**SERGIO GALILEA OCÓN**  
INTENDENTE REGIONAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Departamento Presupuestos Intendencia Regional.